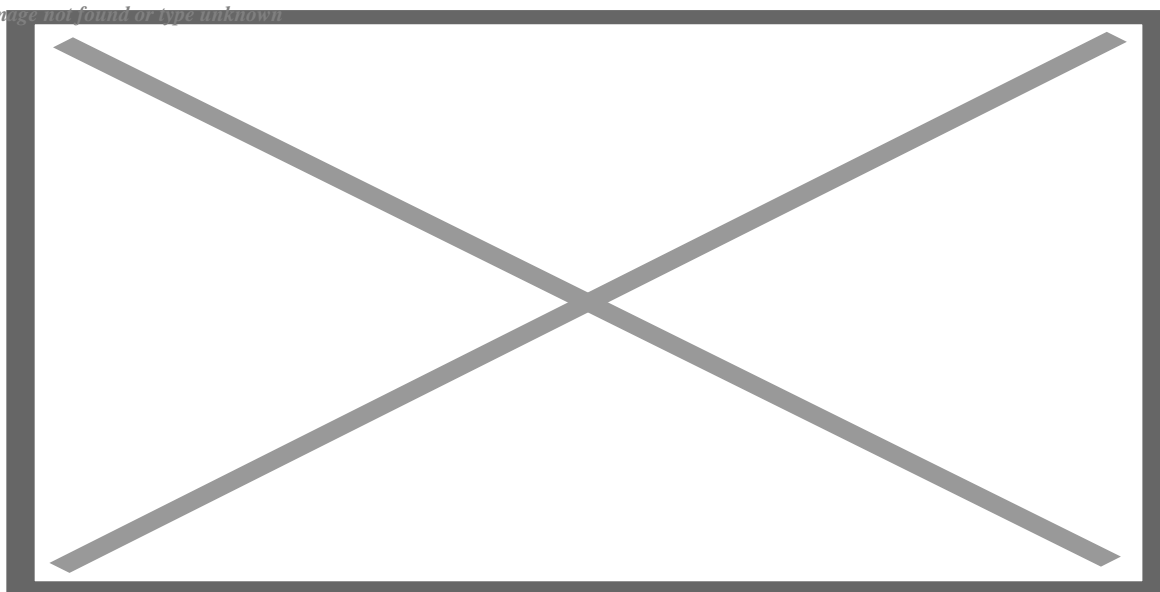


Rechaza Venezuela jurisdicción de la CIJ en controversia del Esequibo

Image not found or type unknown



Defiende Venezuela su derecho al territorio del Esequibo

Caracas, 26 feb (RHC) La República Bolivariana de Venezuela reafirmó su posición histórica de no reconocimiento a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia (CJI) para conocer la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba venezolana.

La vicepresidenta Ejecutiva, Delcy Rodríguez, al dar lectura a un comunicado oficial en compañía del canciller, Jorge Arreaza dijo: “Venezuela reitera que no existe base de jurisdicción para este caso y nunca ha dado su consentimiento”, remarcó, al ofrecer declaraciones desde la sede de la Vicepresidencia, en Caracas. Alertó que la pretendida conducta de la CIJ se debe a una demanda unilateral de la República Cooperativa de Guyana sobre el histórico diferendo territorial que ya tiene establecida las formas de resolución con el Acuerdo de Ginebra de 1966, firmado por ambas partes.

“Venezuela ha destacado la vigencia del Acuerdo de Ginebra de 1966 para alcanzar un arreglo práctico y mutuamente satisfactorio para las partes”, reiteró en forma contundente la alta funcionaria del Estado venezolano.

La alta representante gubernamental bolivariana advirtió que esta decisión ha originado una situación cuyas consecuencias, deben ponderar con el tiempo suficiente. También dijo que Venezuela denuncia la instigación por transnacionales que ambicionan los recursos energéticos que posee la Guayana Esequiba venezolana.

Dejó sentado que Venezuela reafirma su compromiso y buena fe para alcanzar una solución pacífica y política que garantice la paz de la región con la vecina nación.

Informó que Venezuela ha hecho un nuevo llamado al Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), para que reanime los mecanismos de negociación directa entre Guyana y la nación venezolana.

Además, renovó la invitación al Gobierno de la República Cooperativa de Guyana para transitar el camino de las negociaciones directas.

El canciller Arreaza confirmó el contenido de las palabras de la Vicepresidenta Ejecutiva y adelantó que Venezuela solo atendió la solicitud de conversar telemáticamente con representantes de la CIJ por cortesía diplomática. Publicó en su cuenta de la red social el texto íntegro del Comunicado, con el cual reafirma la vigencia del Acuerdo de Ginebra de 1966 para resolver y solucionar el diferendo entre las partes.

Este jueves, el canciller de la República, Jorge Arreaza, informó que fue atendida una invitación de la recientemente designada Presidenta de la Corte Internacional de Justicia, Sra. Joan E. Donoghue, para asistir a una reunión virtual, en la que se ratificó la posición de Venezuela en la plena vigencia del Acuerdo de Ginebra como única vía para un acuerdo práctico y satisfactorio sobre la controversia territorial de la Guayana Esequiba.

Asimismo difundió en su cuenta en la red social digital Twitter el comunicado emitido por la República Bolivariana de Venezuela en respuesta a dicha invitación en donde se reitera el compromiso y buena fe para alcanzar una solución pacífica y política que garantice la paz de nuestra Región y renueva la invitación a la República Cooperativa de Guyana para transitar el camino de las negociaciones directas. (Texto íntegro a continuación)

La República Bolivariana de Venezuela informa al pueblo y a la comunidad internacional que el día de hoy, 26 de junio de 2021, siendo las 11 am hora de Caracas, atendió una invitación de la recientemente designada Presidenta de la Corte Internacional de Justicia, Sra. Joan E. Donoghue, para asistir a una reunión virtual, derivada de la sentencia preliminar del 18 de diciembre pasado en razón de una demanda unilateral de Guyana, cuya decisión Venezuela rechaza debido a sus graves errores e irregularidades.

Venezuela, respetuosamente, ha ratificado que ha participado por cortesía, no como parte en este procedimiento. Ha reafirmado expresamente su posición histórica de no reconocimiento de la jurisdicción de la Corte para conocer la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba. Por el contrario, ha destacado la vigencia del Acuerdo de Ginebra de 1966 para alcanzar un arreglo práctico y mutuamente satisfactorio para las partes, mediante negociaciones amistosas.

Venezuela reiteró que no existe base de jurisdicción para este caso dado que nunca ha otorgado su consentimiento, y muchísimo menos respecto a la demanda unilateral de Guyana que lesiona el sentido, propósito y razón del Acuerdo de Ginebra.

Venezuela aprovechó la cordial ocasión para reiterar que no compareció en la fase abierta por la Corte para determinar su jurisdicción sobre la demanda de la República Cooperativa de Guyana, porque lo correspondiente ha sido enfatizar su oposición, a falta de su consentimiento al curso judicial que se le ha concedido a dicha acción unilateral.

La República Bolivariana de Venezuela además expresó su preocupación por el apresuramiento no justificado en un procedimiento preliminar sobre un asunto secular de gran trascendencia, en momentos muy duros en que toda la humanidad confronta una de las pandemias más graves en más de un siglo.

Venezuela también advirtió que esta decisión ha originado una situación de hecho cuyas consecuencias debe ponderar con el tiempo suficiente, de modo que los derechos soberanos de la República estén al mejor resguardo tal y como lo mandata la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, dado que, todo asunto que toque, aun tangencialmente, la integridad territorial de la República, convoca a su más comprometida reacción dentro del marco del Derecho Internacional Público.

Venezuela recalcó la importancia de preservar el umbral de la igualdad frente circunstancias objetivas como las medidas coercitivas unilaterales, que perturban el normal desarrollo de la vida nacional y menoscaban la capacidad de garantizar los derechos de la República; a lo cual se suma las dificultades propias de tiempos de la inédita pandemia.

Venezuela denunció la instigación y la indebida intromisión de la dolosa ambición de las trasnacionales energéticas en esta controversia sobre tan vasto territorio pleno de diversidad biológica y recursos naturales, que amenaza la vida planetaria, la paz y la seguridad regional.

Venezuela informó que ha hecho un nuevo llamado al Secretario General de la ONU para que reanime los mecanismos de negociación directa entre Guyana y Venezuela, tal como él mismo lo ha ofrecido en su última comunicación de fecha de 28 de enero de 2021.

La República Bolivariana de Venezuela reafirma su compromiso y buena fe para alcanzar una solución pacífica y política que garantice la paz de nuestra Región y renueva la invitación a la República Cooperativa de Guyana para transitar el camino de las negociaciones directas.

EL SOL DE VENEZUELA NACE EN EL ESEQUIBO

“DIOS CONCEDE LA VICTORIA A LA CONSTANCIA”

Simón Bolívar

Caracas, 26 de febrero de 2021

Fuente: Venezolana de Televisión

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/249034-rechaza-venezuela-jurisdccion-de-la-cij-en-controversia-del-esequibo>



Radio Habana Cuba